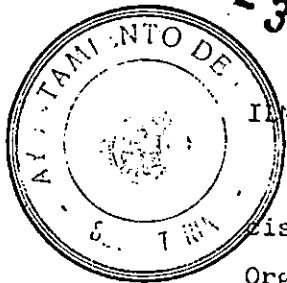


Grupo Municipal Andalucista de Cádiz	
ENTRADA
SALIDA	53
Fecha	3-4-92



3 ABR. 1992

ILMO. SR. ALCALDE:

José María García León, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en virtud de lo establecido en el Art., 67 del vigente Reglamento Orgánico de ésta Corporación Municipal al Pleno de la misma formula la siguiente PROPUESTA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Dada la problemática actual de circulación en nuestro casco urbano, problema que se agrava aun mas en horas punta por la utilización de los vehículos privados, dado lo reactio que es en general el ciudadano a la utilización de los transportes colectivos, entre otras causas por todos conocidas la del temor a no poder ser puntuales a sus obligaciones, dado que el actual servicio de autobuses urbanos en horas punta suelen acumular retrasos debido al intenso trafico, y también sucede que al llenarse estos en las primeras paradas pasan por las siguientes sin poder admitir mas pasajeros, causando la lógica desesperación del usuario y produciendose el rechazo de la utilización de este medio de transporte por aquellos que pueden optar por medidas alternativas:

Por todo ello, y como es evidente una mayor utilización del transporte colectivo redundaria en una mejor circulación y mas en un municipio como el nuestro con unos condicionantes viarios muy especiales que agravan el problema de la circulación, respecto a cualquier otra ciudad.

PROPUESTA:

La propuesta por el pleno de la Corporación de:

QUE EN HORAS DE SIETE Y TREINTA A DIEZ, SE DIVIDA LA ACTUAL LINEA Nº 1 DE: "PLAZA DE ESPAÑA" A "CORTADURA" EN DOS LINEAS, CON COMIENZO Y FINALIZACION COMUN, PERO QUE EN EL RESTO DE LAS PARADAS Y PARA EL HORARIO SEÑALADO, SOLO ATIENDAN PARADAS ALTERNAS, (ALTERNATIVAMENTE, UN AUTOBUS ATENDERIA SOLO LAS PARADAS PARES Y OTRO SOLO LAS IMPARES).

QUE ESTA MEDIDA SEA PRECEDIDA DE UNA CAMPANA DE EXPLICACION Y MENTALIZACION DEL USO DE LOS TRANSPORTES COLECTIVOS.

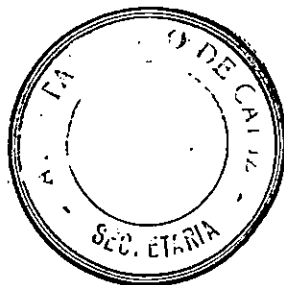
Y QUE SE DISPONGA DE UN DISPOSITIVO PERMANENTE, AL MENOS EN EL HORARIO INDICADO, DE REGULACION DE TRAFICO, CON PRESENCIA FISICA DE AGENTES URBANOS, QUE FACILITEN EL GIRO DE AUTOBUSES EN LA "GLORIETA DE CORTADURA".

Cádiz, 3 de Abril de 1.992.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Fdo.: José María García León
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA



1 ABR. 1992

Grupo Municipal Andalucista de Cádiz	
ENTRADA
SALIDA	52
Fecha	1-4-92

ILMO. SR. ALCALDE:

José María García León, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, al amparo del artículo 66 del Reglamento Orgánico de éste Excmo. Ayuntamiento, referente a Enmiendas y Adiciones, quiere realizar la siguiente Enmienda al punto 10 del próximo Pleno Ordinario de fecha 2 de Abril de 1.992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Referente al punto 10 del próximo Pleno Ordinario de ésta Corporación Municipal sobre propuesta de aprobación definitiva de creación del Consejo Municipal de Consumo y su Reglamento de Organización y Funcionamiento. El Grupo Andalucista considera que el carácter consultivo y demás funciones que tiene atribuido éste Consejo, hace necesaria la mayor representación posible de todos los grupos y asociaciones. Dentro de ésta selección los Partidos Políticos, con representación en ésta Corporación son elementos esenciales por su papel constitucionalmente reconocido. Por ello se propone la siguiente ENMIENDA DE ADICION:

Al artículo 4º del Proyecto de Reglamento.

ENMIENDA artículo 4º punto C: se sustituirá la cifra 9 por la cifra 12, y se añadirá en la relación de miembros: un Concejal del PP; un Concejal del PA; un Concejal de IU-CA.

Es de justicia que solicito en Cádiz a 1 de Abril de 1.992.



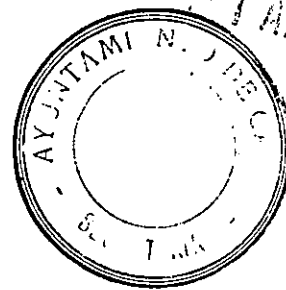
GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Fdo.: José María García León

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ:

Grupo Municipal Andalucista de Cádiz	
ENTRADA	_____
SALIDA	51
Fecha	1-4-92



ILMO. SR. ALCALDE:

José María García León, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, al amparo del artículo 66 del Reglamento Orgánico de éste Excmo. Ayuntamiento, referente a Enmiendas y Adiciones, quiere realizar la siguiente Enmienda al punto 9 del próximo Pleno Ordinario de fecha 2 de Abril de 1.992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Referente al punto 9 del próximo Pleno Ordinario de ésta Corporación Municipal sobre propuesta de adhesión del Municipio de Cádiz a la Red Andaluza de Ciudades Saludables. El Grupo Andalucista considera que el carácter consultivo y de coordinación que tiene el establecimiento del órgano que se prevee, hace necesario la mayor representación posible de todos los grupos. Dentro de ésta selección los Partidos Políticos, con representación en ésta Corporación, son elementos esenciales por su papel constitucionalmente reconocido. Por ello se propone la siguiente ENMIENDA DE ADICION:

Al punto 3º dentro del punto anterior, que se incluyan 3 Concejales de la oposición, correspondiendo cada uno de ellos, a cada Grupo Municipal de la misma.

Es de justicia que solicito en Cádiz a 1 de Abril de 1.992.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Fdo.: José María García León

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.